



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 ABR. 2006

RES.H.Nº 356-06

Expte. 4338/06

VISTO:

La nota presentada por el Centro de Estudiantes de Humanidades mediante la cual solicitan el apoyo en la lucha por el boleto estudiantil llevada a cabo por diferentes agrupaciones de alumnos; y

CONSIDERANDO:

Que un posible aumento en el boleto estudiantil produce un impacto negativo en la sociedad salteña, que al igual que el resto del país, atraviesa una grave crisis social y económica;

Que en especial se perjudican los alumnos que concurren a la Universidad, habida cuenta del gran esfuerzo que significa proseguir los estudios con escasos recursos económicos;

Que consecuentemente se corre el riesgo de desencadenar un desgranamiento de estudiantes que se ven imposibilitados de seguir concurriendo a la universidad, provocando obviamente un perjuicio a la sociedad;

Que los miembros del Consejo Directivo coincidieron en adherir al reclamo iniciado por los estudiantes a favor de la lucha por el Boleto Estudiantil;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

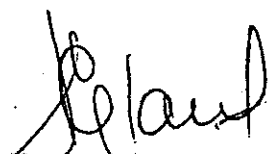
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 25/04/06)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR a la postura del Centro de Estudiantes y de las distintas agrupaciones que lo integran, a favor de un precio justo del BOLETO ESTUDIANTIL, y manifestándose en contra de cualquier intento de aumento del mismo, en el entendimiento de que una medida de estas características perjudica a la sociedad salteña y, en especial, al alumnado universitario que utiliza el servicio.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER y comuníquese a la Municipalidad de la Ciudad de Salta, Empresa SAETA y Centro de Estudiantes de Humanidades.




MARIA JULIA LOPEZ
DIRECTORA ADM. ACADEMICA
Fac. de Humanidades U.N.S.a.


Lic. E. CATALINA BOIDASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.S.a.